

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR PARA LA
ADJUDICACIÓN DE 108 PLAZAS EN EL APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO SITUADAS EN LA PLAZA MAYOR DE LEGANES.**

1.- OBJETO DE CONCURSO:

Mediante el presente pliego de condiciones EMSULE, S.A. pone a la venta 108 plazas de aparcamiento construidas en la Plaza Mayor de Leganés.

2.- NATURALEZA DE LAS PLAZAS:

Las plazas descritas serán de plena titularidad de los adjudicatarios que habrán de escriturarlas e inscribirlas en el registro de la propiedad. La elevación a público del contrato privado (escritura) se llevará a cabo a requerimiento de EMSULE, S.A.

3.- PRECIO DE LAS PLAZAS:

El precio unitario de las plazas con IVA (16%) incluido será de 20.418,90.-€, independientemente de la situación y el sótano en que se encuentren. Los gastos de escritura serán por cuenta del comprador.

4.- FORMA DE PAGO:

A la firma del contrato privado de compraventa se abonará el 100% del precio de la plaza efectuándose la entrega de llaves en el mismo acto.

A partir de ese momento el propietario está obligado al abono de cuantas cantidades que gravan la propiedad le sean requeridas, incluida la comunidad de propietarios según los repartos de gastos acordados por la Comunidad de Propietarios del Complejo Urbanístico Plaza Mayor.

5.- DERECHO A SOLICITAR LAS PLAZAS:

Tendrán derecho a solicitar las plazas las personas físicas o jurídicas que residan y estén empadronadas, o tengan alguna relación laboral o comercial en el término municipal de Leganés y acrediten su condición de tales con los documentos que exija EMSULE, S.A. Para ello se incluirá una declaración jurada junto con la solicitud de plaza

de aparcamiento, sin perjuicio de las posteriores comprobaciones que se estimasen necesarias. Las Plazas serán otorgadas previa autorización del Consejo de Administración de EMSULE S.A.

6.- SOLICITUDES:

El plazo de admisión de solicitudes será desde el día 15 de Junio de 2009 hasta las 14 horas del 15 de Junio de 2010.

Serán admitidas hasta dos solicitudes por persona física o jurídica. Las solicitudes de personas físicas o jurídicas que ostenten titularidad de mas de dos plazas no serán admitidas.

7.- DETERMINACIÓN DE ELECCIÓN DE PLAZAS:

La elección de las plazas se efectuará según el orden de solicitud recibida, siendo la fecha y hora de recepción la que determinará el orden de elección.

8.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS:

Los adjudicatarios se adhieren al Convenio regulador relativo a las normas de funcionamiento y de distribución de gastos comunes del mantenimiento integral de las plazas de garaje integradas dentro del complejo urbanístico denominado "Plaza Mayor de Leganés".

9.- ENTREGA DE SOLICITUDES

DIRECCIÓN y HORARIO

EMSULE, S.A.
Plaza del Salvador, 9
28911-Leganés Tardes: 17:00 a 20:00

Tif: 916933367
Fax: 916930504

De Lunes a Jueves, Mañanas: De 09:00 a 14:00

Viernes Mañanas: de 10:00 a 14:00

Aparcamiento "Plaza Mayor" en venta

2009-2010

SOLICITUD DE PLAZA DE GARAJE

SOLICITUD Nº _____ (a cumplimentar por EMSULE, S.A.)

Leganés, ____ de _____ de 200__ a las ____:____ horas

D. _____

con D.N.I. _____

Y/O Da _____

con D.N.I. _____

Y DOMICILIO EN _____

Nº _____ PISO _____

CODIGO POSTAL _____

LOCALIDAD _____

TLF Nº: _____

SOLICITA (marque lo que proceda):

Una plaza de garaje en el Aparcamiento "Plaza Mayor".

SI NO Soy propietario de ____ plaza/s de aparcamiento
en Plaza Mayor.

Firmas